



AUTORIZACIÓN N° 315 /

TEMUCO, 19 MAR. 2010

El Gobernador Provincial Infrascrito, autoriza la circulación de vehículo perteneciente a la entidad que a continuación se individualiza, en los días que expresamente se menciona, reiterando a usted y a los usuarios del vehículo, el cumplimiento más estricto de las normas contenidas en el D.L.799 del 06.12.74 y las instrucciones impartidas por la Contraloría General en la Circular N°9.277/75 sobre uso de **VEHÍCULOS ESTATALES**

- 1.- ENTIDAD : CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
- 2.- JEFE SOLICITANTE : MARIO ACUÑA CISTERNAS
DIRECTOR IX REGIÓN
- 3.- OBJETIVO PRECISO DEL COMETIDO: NOTIFICACIONES CAUSA D.L. 701 Y LEY
BOSQUE NATIVO
- 4.- DIAS QUE DURARA : 20 DE MARZO DE 2010
- 5.- LUGAR DE DESTINO : IX REGION COMUNAS DE IMPERIAL
(SECTOR ALMAGRO/ZANJA MAÑO) Y
PUCON (CURARREHUE).
- 6.- VEHÍCULO : TIPO : JEEP DAIHATSU TERIOS
: PATENTE : BZCH 18
: COLOR : GRIS
- 7.- NOMBRE DEL CONDUCTOR : ANA MARIA MALDONADO
- 8.- RESTRICCIONES : SIN RESTRICCION (09:00 A 21:00 HRS)
- 9.- RESOLUCIÓN QUE DISPONE EL COMETIDO N° 127 DE FECHA 18 MAR. 2010



MIGUEL MELLADO SUAZO
GOBERNADOR
PROVINCIAL CAUTIN